



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 56/2004

Ref. RETIRO DE CAJA DE AHORROS

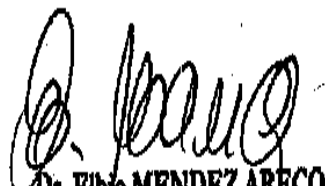
Montevideo, 28 de junio de 2004.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos hace saber que a partir del 1° de julio de 2004, el Banco de la República aplicará una nueva política respecto al cobro de comisiones para las Cajas de Ahorro, limitando la cantidad de movimientos exonerados, lo que deberá ser tenido en cuenta por parte de los funcionarios al hacer efectivo sus haberes, de acuerdo al siguiente detalle:

Rango en pesos	Retiros por caja	Depósitos en efectivo	Retiros por REDBROU
Menores a 1.500	1	1	15
1.500 a 4.999	1	1	15
5.000 a 9.999	1	1	15
10.000 a 24.999	3	10	25
25.000 a 49.999	5	15	25
50.000 a 99.999	10	20	25
100.000 o más	Sin límite	Sin límite	Sin límite

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos